



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°03
CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 07 DE DICIEMBRE DE 2021**

En Curacaví, a 07 de diciembre de 2021, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo (s) don Gustavo Adolfo Vergara Cáceres.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine De La Vega Fuentes, Marcela Sepúlveda Zamora, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

No asiste la concejala Lidia Araos Henríquez, quien avisó el día anterior que faltaría a esta sesión por tener hora al médico.

TABLA:

1.- Memorándum N° 270 de fecha 26 de noviembre de 2021, del señor Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, que solicita aumento de obras de la licitación pública ID: 4202-55-LR20 **"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED"**

SEÑOR CARLOS VASQUEZ. A. : Este proyecto es uno que contemplaba la instalación de luz LED en diversos sectores de la comuna, este proyecto está en ejecución en proceso de recepción y contemplaba 905 luminarias, el proyecto durante la ejecución sufrió modificaciones en los lugares y ubicaciones donde originalmente se creó, dado que el proyecto se creó hace 3 años atrás y todo el tiempo que se demora la ejecución y la aprobación del mismo, muchos de los lugares que originalmente estaban contemplados para ejecutar ya habían sido ejecutados, por ende durante la ejecución del proyecto se le solicitó al Gobierno Regional la autorización para la modificación de los lugares donde finalmente se tenían que instalar las luminarias y adicionalmente se le solicitó al Gobierno Regional un aumento de Obra para poder instalar más luminarias que las 905 que originalmente estaban contempladas, sin embargo el Gobierno Regional aceptó el cambio de ubicación de las luminarias, pero no así el aumento de obras que se contemplaba para poder poner en más lugares de las 905, este aumento de obras contemplaba 45 luminarias en el sector urbano y 85 luminarias en el sector rural, para poder dar término a la ejecución de este proyecto, tanto en lo que es los fondos del Gobierno Regional como los fondos que debiese proporcionar la Municipalidad, y queremos requerir al concejo que pueda autorizar el aumento del contrato del proyecto que se está mencionando para poder contar con más luminarias para nuestra comuna y así disminuir la sensación de inseguridad en muchos lugares que ni siquiera tienen iluminación o tienen iluminarias antiguas que

obviamente tienen un gasto mayor y que siempre ha sido el objetivo de la Municipalidad las luces LED que tienen un ahorro mayor, igual ayer el concejo voto la modificación presupuestaria que es donde venían los 52 millones para poder dar término a este proyecto, pero ahora el concejo se le solicita aprobar el aumento de contrato.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por aprobación.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBA.

ACUERDO N° 06/12/2021

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN UN AUMENTO DE OBRAS POR UN MONTO TOTAL DE \$ 51.179.111 SEGÚN MEMORÁNDUM N° 270 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

2.- Memorándum N° 224 de fecha 06 de diciembre de 2021, de la señorita Silvana Maldonado González, Directora DIMAO(S), que solicita ampliación del convenio de recolección del reciclaje en la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Algo les comentamos hace un tiempo, nosotros estimábamos que íbamos a tener que tener la capacidad completa del camión copada a fin de año, hoy día estamos sobre las 40 toneladas del camión y eso significa que hay lugares donde no se alcanza a cubrir y todavía tenemos unos sectores que poder cubrir y otros que se están cubriendo no de la manera que se quisiera por falta de capacidad del camión, entonces conversamos con MSUR para poder incorporar al servicio un segundo camión, este camión sería sin carro, porque el carro se puede ocupar en algunas partes no más, entonces el costo es más bajo y sería un costo de 2 millones de pesos para poder tener este segundo camión, lo que permitiría llegar a los sectores que no estamos llegando, mejorar el servicio porque sabemos que por la alta demanda que hemos tenido es poder cubrir de buena manera los sectores y poder seguir con la cobertura del reciclaje de la comuna.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por aprobación.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBA.

ACUERDO N° 07/12/2021

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL CONVENIO DE RECOLECCIÓN DEL RECICLAJE EN LA COMUNA, PROGRAMA "MSUR RECICLA" ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTIÓN

AMBIENTAL Y DE RESIDUOS MSUR, POR UN TOTAL MENSUAL DE \$2.000.000, SEGÚN LO INDICADO EN EL MEMORÁNDUM N° 224 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA SEÑORITA DIRECTORA DIMAO(S).

3.- Memorándum N° 315 de fecha 06 de diciembre de 2021, del señor Diego Escobar Queirolo, Secretario Comunal de Planificación(S), que envía propuesta de apertura y evaluación de la licitación pública ID:4202-77-LR21, **“SERVICIO DE MANO DE OBRA, MANTENCIÓN, ASEO Y SERVICIOS A TERCEROS”**.

SEÑOR ALCALDE: Esto es del cementerio, esto se adjudicó hace un tiempo, pero lamentablemente el oferente que se adjudicó adujo que había sacado mal las cuentas y no firmo el contrato, cobramos la garantía correspondiente, se volvió a licitar, pero tuvimos que hacer un trato directo para poder licitar de nuevo, y ahora tenemos que adjudicar el servicio del cementerio.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por aprobación.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBA

ACUERDO N° 08/12/2021

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN ID: 4202-77-LR21 DEL PROYECTO “SERVICIO DE MANO DE OBRA, MANTENCIÓN, ASEO Y SERVICIOS A TERCEROS” EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA COMUNA, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO EQUIVALENTE A \$ 291.312.000 IMPUESTO INCLUIDO, AL OFERENTE “ANGEL LEONARDO NORAMBUENA FERREIRA” RUT N° 13.209.671-6, POR UN PERIODO DE 48 MESES, SEGÚN EL MEMORÁNDUM N° 315 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL SEÑOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN(S).

4.- Memorándum N° 316 de fecha 06 de diciembre de 2021, del señor Diego Escobar Queirolo, Secretario Comunal de Planificación(S), que envía propuesta de apertura y evaluación de la licitación pública ID:4202-78-LE21, **“MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE SECTOR CERRILLOS Y LO ALVARADO”**.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por aprobación.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBA

ACUERDO N° 09/12/2021

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4202-78-LE21 DEL PROYECTO “MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE SECTOR CERRILLOS Y LO ALVARADO, CURACAVI”, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO EQUIVALENTE A \$ 40.176.780 CON IMPUESTO INCLUIDO, AL OFERENTE “RODRIGO DIAZ” RUT N° 12.598.599-8, LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN 26 DÍAS HÁBILES, SEGÚN EL MEMORÁNDUM N° 316 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL SEÑOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN(S).

5.- Memorándum N° 274 de fecha 06 de diciembre de 2021, del señor Gustavo Vergara Cáceres, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal al “**CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA**”

SEÑOR ALCALDE: Nosotros estamos dando \$550.000 y ellos están solicitando \$547.200.- Consulta si se aprueba.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBA

ACUERDO N° 10/12/2021

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 547.200.- AL “**CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA**”, EL MONTO SE INVERTIRÁ EN FINANCIAR, ESPECÍFICAMENTE, LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: TOALLA DE PAPEL, MASCARILLAS NEGRAS, ALCOHOL GEL, TOALLA DESINFECTANTE, LIMPIA PISOS, TOALLA DE LIMPIEZA, CLOROGEL, LYSOFORM, AMONIO CUATERNARIO Y PAPEL HIGIÉNICO, SEGÚN LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 274 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

6.- Memorándum N° 275 de fecha 06 de diciembre de 2021, del señor Gustavo Vergara Cáceres, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal al “**CLUB ADULTO MAYOR DAVI-LUZ**”

SEÑOR ALCALDE: Están pidiendo \$550.000.- Consulta si se aprueba.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBA

ACUERDO N° 11/12/2021

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 550.000.- AL “**CLUB ADULTO MAYOR DAVI-LUZ**”, EL MONTO SE INVERTIRÁ EN FINANCIAR, ESPECÍFICAMENTE, LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: UN DÍA DE AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CLUB, EN UN CENTRO DE EVENTOS Y EL TRASLADO A DICHO RECINTO EN

LA COMUNA DE OLMUÉ, SEGÚN LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 275 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

7.- Memorándum N° 276 de fecha 06 de diciembre de 2021, del señor Gustavo Vergara Cáceres, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a los **"AMIGOS Y APODERADOS GRUPO PUEL MAPU"**

SEÑOR ALCALDE: Están pidiendo \$2.037.000.-, nosotros lo que podemos aprobar a esta altura es \$1.200.000.-

La concejala María Arco solicita si se les puede otorgar \$1.300.000.-

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si se aprueba \$1.300.000.-

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBA

ACUERDO N° 12/12/2021

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 1.300.000.- A LA ORGANIZACIÓN "AMIGOS Y APODERADOS GRUPO PUEL MAPU", EL MONTO SE INVERTIRÁ EN FINANCIAR, ESPECÍFICAMENTE, LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: ILUMINACIÓN, AMPLIFICACIÓN, DECORACIÓN, FONDO MALETA, MASCARILLAS, ALCOHOL GEL, CAPAS DE HUASO Y HUASA, SEGÚN LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 276 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

8.- Memorándum N° 277 de fecha 06 de diciembre de 2021, del señor Gustavo Vergara Cáceres, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la **"JUNTA DE VECINOS VILLA EL OLIVAR"**

SEÑOR ALCALDE: Nosotros para actividades de navidad entregamos \$200.000.-

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si se aprueba

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBA

ACUERDO N° 13/12/2021

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000.- A LA JUNTA DE VECINOS "VILLA EL OLIVAR", EL MONTO SE INVERTIRÁ EN FINANCIAR, ESPECÍFICAMENTE,

LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: COMPRA DE GOLOSINAS. SEGÚN LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 277 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

9.- Memorándum N° 278 de fecha 06 de diciembre de 2021, del señor Gustavo Vergara Cáceres, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la **“FUNDACIÓN ROSHAN BARU TERAPIAS ALTERNATIVAS”**

SEÑOR ALCALDE: Ellos llevan tiempo dedicados a esto, lo que pasa que volvieron hace poco, estuvieron haciendo actividades en distintos lugares y producto de la pandemia tuvieron que suspender las actividades presenciales y producto de esto aprovecharon de constituirse de manera autónoma.

La concejala Ponce, pide que los inviten para poder conocerlos.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: Se aprueba

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBA

ACUERDO N° 14/12/2021

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$1.000.000.- A LA FUNDACIÓN “ROSHAN BARU TERAPIAS ALTERNATIVAS”, EL MONTO SE INVERTIRÁ EN FINANCIAR, ESPECÍFICAMENTE, LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: ADQUISICIÓN DE CAMILLAS PLEGABLES, CURSO DE REIKI NIVEL 3, MAESTRÍA Y VERIFICACIÓN OFICIAL DE LA SOCIEDAD CHILENA DE REIKI, SEGÚN LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 278 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

10.- Adjudicación de la licitación ID 4202-88-LP21, **“IMPLEMENTACIÓN Y ORNAMENTACIÓN FERIA NAVIDEÑA 2021.”**

SEÑOR ALCALDE: Consulta si se aprueba.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBA

ACUERDO N° 15/12/2021


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4202-88-LE21 “CONTRATO DE SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN Y ORNAMENTACIÓN DE FERIA NAVIDEÑA 2021”, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO EQUIVALENTE A \$70.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS, AL PROVEEDOR CRISTIAN ANDRES SILVA AZOCAR, RUT N° 13.560.249-3, CON UN PLAZO MÁXIMO DE INSTALACIÓN AL 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 23:59 HRS. LO



ANTERIOR DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM N° 319 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL SEÑOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN(S).

Se levanta la sesión siendo las 17:41 hrs.




GUSTAVO ADOLFO VERGARA CÁCERES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

GVC/vvb